



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 JUN 2012

Expte. Nº 14/12

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 161-SRT-12 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL; y

CONSIDERANDO:

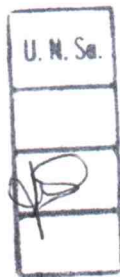
QUE por la mencionada resolución se posesiona a los candidatos electos como miembros del CONSEJO ASESOR de la Sede Regional Tartagal de la Universidad, a partir del 3 de mayo de 2012, hasta cumplir con el período del mandato y por el Artículo 2º se solicita la convalidación de la citada resolución.

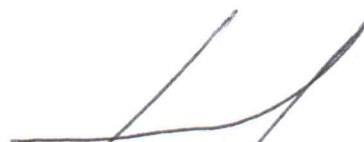
Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Nº 161-SRT-12, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 7 de mayo de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional Tartagal, Dirección General de Personal e interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0361-12

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA



Tartagal, 07 de mayo de 2012

RES. Nº 161-SRT-12

VISTO

La necesidad de efectuar la toma de posesión de los candidatos electos como miembros del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal por los estamentos de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 001-HJE-12 de fecha 27 de abril de 2012 se proclama a los candidatos electos como consejeros asesores por los estamentos de Estudiantes, Personal de Apoyo Universitario y Graduados para el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que en su artículo Nº 2 se resuelve elevar a la Dirección de Sede Regional Tartagal para que emita Resolución de Toma de Posesión de los Candidatos Electos.

Que es necesario establecer la fecha de posesión de los consejeros por los mencionados estamentos a partir del 03 de mayo de 2012 hasta cumplir con el período del mandato (Según Res. CS Nº 125-00).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1.- POSESIONAR a los candidatos electos como miembros del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta a partir del 03 de mayo de 2012 hasta cumplir con el período del mandato:

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

<u>Titulares:</u>	RIOJA, Matías Damián	DNI Nº 32.543.814
	FERNANDEZ, Natalia Andrea	DNI Nº 27.920.955
	OVANDO, Leila Jimena	DNI Nº 35.783.980
	ADROVER, Silvio Tristán Andrés	DNI Nº 35.307.803
	PIANAROLI, Cristian Ariel	DNI Nº 32.900.065

<u>Suplentes:</u>	RAMOS, Milton Ernesto	DNI Nº 33.138.990
	ORTEGA, Mariana de los Ángeles	DNI Nº 35.837.389
	ACOSTA, Gabriel Edgardo	DNI Nº 21.978.125
	ACEVEDO, Dana Belén	DNI Nº 35.135.003
	RODRIGUEZ, Carlos Federico	DNI Nº 31.831.108

ESTAMENTO DE P.A.U.

<u>Titular:</u>	AGUILAR, Roberto Emeterio	DNI Nº 11.568.384
<u>Suplente:</u>	ORTIZ, Viviana Angélica	DNI Nº 20.644.164

ESTAMENTO DE GRADUADOS

Titular: GARRIDO, María Angélica
Suplente: OVANDO, Luis Fernando

DNI N° 17.511.933
DNI N° 32.684.260

ARTICULO 2.- ELEVAR al Rectorado para su convalidación.

ARTICULO 3.- COMUNICAR a los interesados, Escuelas de Letras y Comunicación Social, Comisión Asesora de Educador Sanitario, Cuerpo Coordinador de T.U.P., C.E.U.Ta., Consejo Asesor de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.

Pedro LEON CABANA
SECRETARIO
Sede Regional: Tartagal - UNSa



Dra. Marta M. de Ontiveros
Directora
Sede Regional - Tartagal UNSa

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL